

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DEL 2012
No. 149-2012

En la ciudad de Tena, Cantón Tena, provincia de Napo, en el Salón Auditorio de la Municipalidad, a los treinta días del mes de agosto del año 2012, a las 09H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora María Judith Jurado Landázuri, Alcaldesa de Tena Encargada, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edison Romo Maroto. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco, en su calidad de Procurador Síndico Municipal.

EL SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL comunica que la señora Concejala Marlene Cabrera Ureña, no asiste a la sesión de Concejo por el sensible fallecimiento de su señor padre.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA, manifiesta que el doctor Roy Vera, Médico Veterinario de la Municipalidad, ha solicitado se le reciba en Comisión General, para exponer sobre el tema de los tercenistas y el Centro de Faenamamiento, por lo que dispone su intervención.

EL DOCTOR ROY VERA expone que el Centro de Faenamamiento se encuentra listo para iniciar sus operaciones, pero lamentablemente los señores tercenistas se encuentran totalmente en contra de realizar sus actividades en estas instalaciones. Ante ello, es necesario se le haga conocer al señor Alcalde que debe disponerse el cierre inmediato del camal antiguo. Los tercenistas y faenadores aducen varias cosas, una de ellas que a la ciudadanía le gusta consumir la carne músculo, sin refrigeración, lo cual sanitariamente no sirve, eso es una estafa al pueblo. Se han llegado a acuerdos que no se han cumplido porque la Presidenta de la Asociación de Expendedores, señora Piedad Ojeda les tiene amenazados a sus integrantes e inclusive les ha prohibido que hablen con el señor Alcalde y con su persona. El día de hoy se tenía previsto una prueba en el nuevo Centro de Faenamamiento con cuatro tercenistas, todo estaba listo, pero han sido amenazados y no pudieron asistir. La madrugada anterior han sesionado en el Camal Antiguo y creyéndose dueños de la Ciudad, ellos han resuelto por su cuenta intervenir en ese Camal, arreglarlo, sin siquiera contar con el permiso del Municipio, todo por cuanto ellos no quieren salir de ese local, caso contrario han amenazado con irse a faenar en el Camal de la ciudad de Archidona. Eso no se puede permitir considerando que existe un informe del Ministerio de Salud que señala que el camal antiguo de Tena y el de Archidona no son aptos para el faenamamiento. Estas amenazas se han dado inclusive de carácter personal, ha sido amenazado hasta de muerte, pero eso no le preocupa. Además tienen otros pedidos que son absurdos, luego del acuerdo financiero se determinó que el costo sea de 20 dólares por res, hasta el mes de diciembre, pero ahora quieren que se

congele este precio para cinco años, además exigen faenar únicamente en horas de la noche y madrugada. Ante esto se debe tomar decisiones definitivas porque no se puede permitir estas posiciones que no fueron parte de los acuerdos. Actualmente en el Camal pagan 12 dólares, pero la diferencia de servicio es abismal. Son ocho dólares más que en una libra de carne significa apenas 2 centavos de dólar. Lo único que les preocupa es sus ganancias. Los costos los establece el Directorio de la Empresa, los mismos que están a la par de otras ciudades. La ciudadanía está molesta porque lo que desea es tener carne de calidad y que el faenamamiento se lo haga con las normas de higiene y salubridad. Además los moradores del barrio El Tereré exigen que se desocupe ese camal antiguo que les causa tantas molestias. Se debe pensar en el bien común no en tres o cuatro personas que están al frente de los faenadores.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA anota que es importante también mantener una reunión de trabajo con los faenadores para conocer la versión del otro lado. Además es necesario analizar como está trabajando la Unidad de Comunicación en las estrategias de campaña con la ciudadanía sobre este tema, porque deben conocer en qué condiciones se trabaja actualmente y cuáles son los beneficios del nuevo Centro de Faenamamiento.

EL DOCTO ROY VERA señala que ya se ha trabajado sobre esto, se tiene un video listo, la información para la prensa con fotografías. Es cuestión de iniciar una sociabilización en todos los sectores y esto es lo que se va a encargar personalmente de realizar en instituciones, escuelas y colegios.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA anota que en una reunión que se mantuvo con los faenadores se les explicó que una vez que se termine de construir el Centro de Faenamamiento todos deben pasar a realizar los despostes en este nuevo sitio y que nadie podía seguir utilizando el camal antiguo. Le parece que ha faltado un poco de comunicación para que la ciudadanía conozca las ventajas del nuevo Centro de Faenamamiento. Se debe actuar en base al informe que ha presentado la Dirección Provincial de Salud.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY agradece por hacerles conocer estos problemas a los Concejales, en presencia de la Alcaldesa o Alcalde, con ello se puede ayudar a informar a la ciudadanía. Como Concejales están para servir a la ciudadanía. Si ella no conocía de esto a lo mejor también hubiese estado en contra. Es costumbre de la gente el consumir la carne que recién se desposta, pero escuchando los medios de comunicación y lo que explican, es mejor que este varios días congelada. Es importante sociabilizar estos temas para que la gente ya no apoye a los tercenistas.

EL DOCTOR ROY VERA agrega que todo está previsto para la sociabilización, para informar sobre el procesamiento de la carne. Se tiene preparado información para actuar en todos los sectores conjuntamente con la Policía Nacional, el COS 2, con los Directores, se visitarán las comunidades. El problema de los tercenistas también es que le han convencido al señor Alcalde de Archidona para faenar en el camal de ese Cantón. Se respeta lo que él haga en su territorio pero tampoco se

les puede permitir que existiendo un Centro de Faenamiento Moderno se trasladen a la ciudad de Archidona. Conoce que las autoridades competentes están pendientes de que una vez que el Centro de Faenamiento inicie sus actividades procederán a clausurar los camales que no cumplen las condiciones higiénicas indispensables y de calidad. Esta es una disposición del Gobierno Nacional, por ello es que se está invirtiendo en todas las ciudades y Tena, es la primera del País.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que el objetivo de trabajar en la construcción del Centro de Faenamiento, precisamente fue para cambiar las condiciones de salubridad y entregar un mejor producto a la ciudadanía. La inversión de más de un millón de dólares, debe cuidarse y buscar una solución a estos problemas. Se debe clausurar los camales que no presentan condiciones de higiene y enseñando a la gente las nuevas exigencias, porque todos saben que esto va a dar mejores resultados, mayor protección a la salud y una mejor imagen como ciudad y como Municipio ante el País. Hay que poner un poco más de mano dura para imprimir estos cambios, mejorar, acceder a la tecnología.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que se han mantenido varias reuniones de trabajo con los expendedores de carne, tercenistas, faenadores y se ha dicho las cosas con claridad. Se ha informado que se vienen cambios de mucha trascendencia, hay que recordar que Tena es sede de la Regional 2 y debe tener una buena imagen. Se debe actuar con mano dura porque en algunas ocasiones han sido objeto de maltrato por parte de los faenadores. Además de ello la ciudadanía que vive en el sector de El Tereré exige que se cierre ese camal que tanto daño les ha causado, por la contaminación, los olores de las alcantarillas por donde pasa los desechos. Los proyectos que hace el Municipio no se ejecutan con el afán de perjudicar a nadie sino se mejorar, para proyectarse hacia el futuro. La Oficina de Comunicación debe informar a la ciudadanía de estos cambios, concientizar a la población con la correcta información. La ciudadanía son todos y los tercenistas solo un grupo. Además que deben dar cumplimiento a lo que señala la Ley, que es obligación expender productos con mejor higiene para protección de la salud de los habitantes.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA manifiesta que el día anterior que se enteró sobre este tema, se quedó con la preocupación por cuanto el Concejo brindó todo el apoyo para que este nuevo Centro de Faenamiento, llegue a su final. Su tecnología es impresionante, no tiene ni punto de comparación con el actual camal. Hay situaciones que se deben analizar como es lo del costo, que entiende es lo que trae problema, es uno de los puntos de discordia para el trabajo de ellos. Cuando los diversos productos como una botella de agua sube de precio, nadie reclama, pero cuando se sube la tarifa mensual del servicio de agua potable, todo el mundo protesta. La contraparte es que si sube el costo de un servicio este debe mejorar, ofrecer más calidad, y esto es lo que se está ofreciendo con el nuevo Centro de Faenamiento, por ello la ciudadanía está tranquila. Se debe sociabilizar adecuadamente para dar a conocer las ventajas de tener este moderno local, de contar con carne de mejor calidad. Si una va a Almacenes Tía, compra carne de calidad, paga lo que le marcan y nadie reclama.

Añade que se conoce como se maneja el asunto de la comercialización de la carne y se sabe que un tercenista nunca pierde. Apoya al doctor Roy Vera como responsable de este Centro. Además se cuenta ya con el patio de comidas típicas y no vale que al frente estén los gallinazos que se encuentran alrededor del actual camal. Finalmente solicita impulsar la sociabilización y si luego de esto no desean cumplir, pues entonces hay que aplicar la Ley.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA señala que estos puntos los hará conocer al señor Alcalde para actuar como establece la Ley y le solicita al doctor Roy Vera agilizar los permisos ambientales del nuevo Centro de Faenamiento, sobre lo cual pueden reunirse luego de la sesión. Además deben asistir a la Defensoría del Pueblo para solicitar una inspección al nuevo Centro de Faenamiento a fin de que se conozca las modernas y nuevas instalaciones.

Con estas intervenciones se inicia la sesión.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de agosto del 2012.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden Del Día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DEL 2012.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de agosto del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 091-DDI-GADMT del 28 de agosto del 2012, suscrito por el magíster Mario Orna, Director de Desarrollo Institucional y Presidente del Comité de Gestión de Calidad, quien presenta el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA señala que esta propuesta amerita un análisis y revisión por cuanto involucra recursos financieros, por la tanto sugiere que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY apoya la propuesta y solicita que la Comisión invite a todos los Concejales para su tratamiento.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 091-DDI-GADMT del 28 de agosto del 2012, suscrito por el magíster Mario Orna, Director de Desarrollo Institucional y Presidente del Comité de Gestión de Calidad del Ayuntamiento, quien presenta el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

RESUELVE: Remitir el señalado Proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que conjuntamente con la participación de todos los señores Concejales, proceda a su revisión y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Oficio CNNA-TENA-122-2012 del 24 de agosto del 2012, suscrito por el magíster Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena, quien solicita se considere otorgar la condecoración al mérito ciudadano a la doctora Sara Oviedo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, por su importante labor al frente de este organismo.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA expone que le parece un justo reconocimiento, por lo que sugiere su aprobación.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO apoya la moción.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio CNNA-TENA-122-2012 del 24 de agosto del 2012, suscrito por el magíster Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena, quien solicita se considere otorgar la condecoración al mérito ciudadano a la doctora Sara Oviedo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, por su importante labor al frente de este Organismo; que, esta distinguida funcionaria por su loable labor en bien de la niñez y adolescencia del País, ha sido candidatizada al Comité de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas, como un reconocimiento a su gestión integral en favor del respeto a los derechos de estos sectores; que, el artículo 3 de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones señala que la Condecoración “Escudo del Cantón Tena”, se concederá

a las diferentes autoridades regionales, provinciales y cantonales que por su denodado esfuerzo y trabajo, han aportado para el cumplimiento de las aspiraciones de los diversos sectores de la ciudad y cantón Tena; que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al cantón en las diversas áreas del convivir social y en circunstancias excepcionales,

RESUELVE: Otorgar la Condecoración “Escudo del Cantón Tena al Mérito Ciudadano” a la doctora Sara Oviedo Fierro, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, por su valioso y profesional trabajo en la expedición, cumplimiento y aplicación de políticas públicas integrales en favor de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el País, la misma que se impondrá durante el Acto de Rendición de Cuentas del antes señalado Organismo.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H30 del jueves 30 de agosto del 2012, la señora Alcaldesa declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General que Certifica.

Sra. María Judith Jurado Landázuri
ALCALDESA DE TENA, ENCARGADA

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL